

EDUCACIÓN

Propuestas pedagógicas

EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN FUNCIONES PROFESIONALES: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA¹

Jorge Everardo Aguilar-Morales²
Asociación Nacional de Docentes Universitarios.
, México.

RESUMEN

El diseño curricular es un elemento fundamental al planear los procesos de enseñanza. Existe un sin número de propuestas sobre como debería conducirse este proceso. Recientemente el modelo basado en competencias se ha constituido como el referente al realizar la planeación de la enseñanza. Pero este modelo tiene algunas fallas ideológicas y metodológicas. En este documento se presenta una propuesta que orienta la enseñanza en la educación superior hacia el desarrollo de funciones profesionales. Se explica en el artículo los componente ideológicos y metodológicos que debería contener esta propuesta de planeación curricular.

PALABRAS CLAVE

Diseño curricular, funciones profesionales, Experiencias auténticas de aprendizaje.

¹ Recibido el 18 de diciembre de 2017 aceptado 16 de enero de 2018.

² E-mail: jorgeeveready@gmail.com

La administración educativa requiere procesos de planeación, organización, dirección y control eficientes en todos los niveles de acción. Desde las políticas públicas hasta el desarrollo de una clase. De forma específica, la planeación educativa, permite establecer con claridad tres aspectos sustanciales de nuestro quehacer profesional (Lallerana, McGinn, Fernández y Álvarez, 1981): (a) Los propósitos de nuestra intervención; (b) La forma en que buscaremos alcanzar dichos propósitos; (c) Y los mecanismos que utilizaremos para su evaluación. La planeación educativa abarca el análisis de tres elementos importantes (ANUIES, 2000): (a) Las funciones sustantivas; (b) La estructura, y (c) El rol de los actores educativos. En Educación superior las funciones sustantivas incluyen: la enseñanza, la investigación y la divulgación.

Al planear los procesos de enseñanza un elemento fundamental lo constituye el PROCESO DE DISEÑO CURRICULAR. Como documento y como proceso es una actividad fundamental en la enseñanza en todos los niveles educativos. De hecho existe un sin número de propuestas para su desarrollo y para la conformación del documento. En un análisis previo se ha realizado una revisión a detalle de las propuestas que han sido un referente importante del diseño curricular en México (Aguilar-Morales, 2018).

Más recientemente, el modelo de diseño curricular basado en competencias ha cuestionado los modelos tradicionales y reformulado el desarrollo de estos documentos y procesos. A pesar de su popularidad, el modelo de competencias contiene algunos elementos y suposiciones que no están acordes con la evidencia actual. Adicionalmente, su instrumentación ha tenido importantes problemas de operación pues haciendo una analogía, se ha tratado de encajar una televisión HD dentro de una televisión analógica. La capacitación y evaluación de los profesores no ha sido congruente con el modelo mismo e incluso la terminología utilizada ha resultado confusa.

En nuestra organización creemos que la planeación, el diseño, la instrumentación y la evaluación curricular pudieran facilitarse si retomamos la evidencia actualmente disponible y nos orientamos hacia

un análisis de las funciones profesionales. Por eso proponemos un DISEÑO CURRICULAR BASADO EN EL ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES PROFESIONALES.

Esta propuesta de diseño curricular sugiere un proceso simplificado que puede hacerse más o menos complejo dependiendo de la cantidad de recursos disponibles o de la fineza con que se requiera el análisis, sin embargo busca siempre seguir un principio de parsimonia.

Desde nuestro punto de vista, los procesos de diseño curricular contemplan dos elementos principales: Un componente ideológico; y (b) Un componente metodológico. Desde el punto de vista IDEOLÓGICO se propone la adopción de la filosofía de los derechos humanos, como guía orientadora de los procesos de planeación educativa y en el establecimiento de los objetivos generales de acción. En este sentido todos los procesos de diseño curricular deberían contribuir al logro de las dos aspiraciones básicas de los seres humanos que se plasman en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: La paz universal permanente y el desarrollo pleno de todas las potencialidades de los seres humanos. Y deberían respetar los principios que esta filosofía asume como condicionantes de la convivencia armónica: La libertad, la igualdad, la fraternidad y la justicia social.

Desde un punto de vista METODOLÓGICO se propone un proceso de diseño curricular que tenga como objetivos finales: (a) Preparar al estudiante para desempeñar funciones profesionales pertinentes para atender las necesidades de la comunidad; y (b) Proporcionando al mismo tiempo una formación integral.

Una función profesional es una tarea o conducta final que debe desarrollar un profesionista en su ejercicio profesional. Una habilidad necesaria para desarrollar una función profesional puede convertirse en un objetivo de aprendizaje. Pero la función profesional es algo más que un objetivo de aprendizaje. Es una habilidad sustancial para el desempeño profesional que resulta importante en la

medida que contribuye a resolver las problemáticas de la comunidad en general y la científica o profesional en particular.

Pero la enseñanza de funciones profesionales, no es el único objetivo en los procesos de diseño curricular, además cualquier proceso debe garantizar la formación integral que implica que el estudiante cuente con habilidades para: el desarrollo personal, la vida en comunidad y el cuidado de la naturaleza.

Para lograr ambos objetivos el proceso de diseño curricular debería conducirse de acuerdo a la secuencia que se muestra a continuación: (a) Definir las funciones profesionales a partir de necesidades de la comunidad; (b) Diseñar documentos técnicos que faciliten el aprendizaje y normen cada función profesional; (c) Diseñar o seleccionar los escenarios reales o simulados en los que profesionistas ejecuten la función profesional; (d) Determinar y obtener los recursos financieros requeridos para la puesta en práctica del plan; (e) Seleccionar y formar tutores que modelen , evalúen y retroalimenten la ejecución de cada función profesional; (f) Seleccionar a los estudiantes y colocarlos en los escenarios en que ejecutarán sus habilidades profesionales; (g) Desarrollar experiencias auténticas de aprendizaje en los escenarios profesionales; (h) Estructurar comités evaluadores que certifiquen que el estudiante domina cada función profesional; (i) Establecer los organismos y mecanismos para que los estudiantes acrediten el grado académico alcanzado; y (j) Implementar un sistema de mejora que permita el ajuste de los procesos.

Esta propuesta requiere de un cambio radical en la concepción de los procesos de enseñanza tradicional, pues enfoca la actividad docente en el desarrollo de funciones profesionales, lo que elimina las clases tradicionales enciclopédicas y las convierte en prácticas profesionales en escenarios reales o simulados. Por su parte cada función profesional requiere de un análisis de tareas que sea realizado por equipos especializados que tomen en cuenta la mejor evidencia actualmente disponible, la

experiencia profesional y el contexto sociocultural en el que serán ejecutadas. De esa manera existe una relación directa entre la enseñanza, la investigación y el ejercicio profesional.

Un proceso de diseño curricular como el que se propone democratiza y flexibiliza el conocimiento. En una licenciatura diseñada a partir de esta propuesta, el estudiante antes que ingresar a clases debería acudir a los laboratorios, clínicas, talleres o escenarios en los que vaya a ejecutar una función profesional y recibir gradualmente el entrenamiento que requiere para ejecutar una tarea específica.

Un tutor lo acompañaría supervisando que realice desde las tareas más sencillas hasta las que requieren mayor complejidad.

La enseñanza se realizaría apoyándose en las guías técnicas que para el caso se hayan desarrollando y cuando el estudiante este debidamente capacitado podría solicitar ser evaluado por un comité y obtener el grado correspondiente.

Se trata de desarrollar experiencias auténticas de aprendizaje (Kenkel & Peterson, 2009). Las experiencias auténticas de aprendizaje son aquellas situaciones que implican: (a) Involucrar a los estudiantes en la solución de problemas reales; (b) Que les exijan un esfuerzo académico; (c) En los que actúen como profesionistas en servicio; (d) Desempeñando sus tareas, actividades o funciones profesionales en escenarios reales.

En esta misma dirección los planes de estudio deberían ser sustituidos por un listado de funciones profesionales cuyo dominio debe acreditar la persona que aspire a tener un grado académico y dependiendo del número de funciones podría obtener la acreditación de una función profesional, de una carrera técnica en el nivel universitario, de una licenciatura, de una maestría o de un grado de doctor.

Las instituciones educativas deberían constituirse en centros de acreditación del dominio de funciones profesionales.

Una persona sin estudios formales podría acreditar el dominio de una función profesional siempre que cumpla las normas que los comités profesionales determinen para cada función y en el sentido contrario alguien con estudios formales debería poder acreditar el dominio de ciertas funciones.

Lo que, por ejemplo, acabaría con la paradoja de tener licenciados en educación que nunca enseñaron a nadie a leer y a escribir o licenciados en administración de empresas que nunca durante su formación universitaria participaron en un proyecto empresarial.

Así se logra la aspiración que algunos académicos plantearon desde hace muchos años, cambiar la figura del estudiante por la del trabajador que estudia y lograr que todos puedan tener acceso a una misma acreditación independientemente de la universidad en la que estudiaron o de si tuvieron acceso o no a una educación formal.

En esta propuesta hay un reconocimiento de la evidencia actual en el sentido de que la división entre conocimientos, habilidades o actitudes es innecesaria. En realidad, al desarrollar una tarea se aprenden al mismo tiempo los conocimientos, habilidades y actitudes involucradas en ellas.

Por lo que es innecesario tener un semestre de teoría y otro de práctica, o contar con una materia especializada en ética o valores. Es decir, como resulta evidente en el desarrollo de habilidades tecnológicas, al mismo tiempo que se aprende a utilizar los procesadores de texto se aprende el nombre de los botones y el lenguaje editorial que su uso implica.

De la misma manera, se elimina el dualismo cognitivo en el sentido de considerar que el comportamiento ético se aprende en una conferencia y se propone que en todos los planes de estudio

y escenarios educativos debe considerarse como metas transversales el desarrollo de prácticas culturales basadas en la evidencia para promover la no violencia y el trabajo colaborativo en el sentido que propone Mattaini (2008), que permitan en el estudiante el desarrollo de habilidades para la vida en comunidad.

Al hablar de prácticas culturales colaborativas nos referimos en especial a la promoción de las prácticas basadas en la evidencia para desarrollar una cultura de la no violencia (Mattaini, 2008), las cuales incluyen: (a) El registro y reconocimiento sistemático de las contribuciones positivas y de los logros de los miembros de la comunidad universitaria; (b) El comportamiento alejado de las humillaciones y respetuoso de la diversidad; (c) La toma de decisiones compartidas y la utilización de estrategias no coercitivas para el ejercicio del poder; (d) Y el uso de estrategias colaborativas y de justicia restaurativa en la solución de conflictos y en la restauración de las relaciones interpersonales.

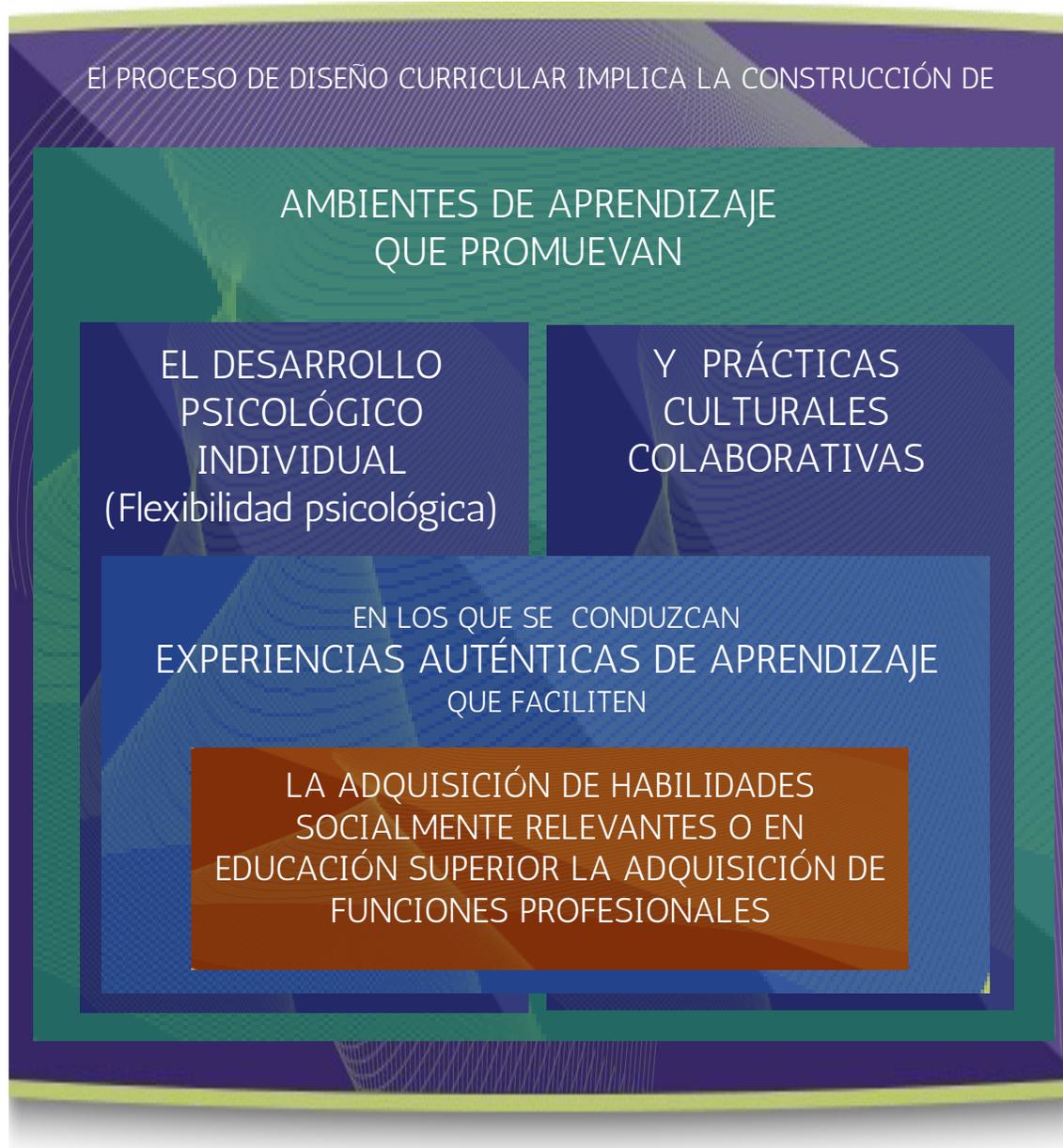
De acuerdo a la evidencia actual, estas prácticas, en este orden de importancia, son las que contribuyen a la construcción de un ambiente de trabajo colaborativo.

En cuanto al desarrollo psicológico individual promovemos la utilización del modelo de flexibilidad psicológica en el sentido que propone Hayes, Strosahl & Wilson (1999). Esta flexibilidad psicológica hace referencia a la habilidad para ponerse en contacto con el momento presente de manera plena como un ser humano consciente y a la capacidad para cambiar y persistir en las acciones que sean congruentes con los propios valores. Es decir la flexibilidad psicológica implica la habilidad para: (a) Estar abierto a la diversidad de experiencias (positivas y negativas) que implica la existencia humana; (b) Estar en contacto con los eventos privados y externos que ocurren en el momento presente a través de la atención plena, tanto como sea posible, redefiniendo nuestra identidad a partir del contexto, entendiendo la perspectiva del otro y mostrando empatía y comprensión auténtica y (c) Estar dispuesto a desarrollar acciones comprometidas con nuestros propios valores.

Estas habilidades son las que constituyen el mejor predictor del éxito escolar y del desempeño laboral y son un factor de protección en distintos padecimientos médicos. Su ausencia explica la presencia del prejuicio, la discriminación y el surgimiento de conflictos interpersonales. Si la formación integral puede definirse empíricamente, la flexibilidad psicológica es actualmente el término con mayor validación científica que podemos tomar como referente en los procesos de diseño curricular.

Así desde el punto metodológico las dos tareas importantes en un proceso de diseño curricular deberían ser: (a) El análisis y la enseñanza de las funciones profesionales; y (b) El diseño de ambientes de trabajo saludables y colaborativos. En este tipo de escenarios es en donde sería posible desarrollar comportamientos saludables: de prevención de enfermedades, disminución de comportamientos de riesgo para la salud y todos aquellos relacionados con la nutrición, el ejercicio, la salud mental, etc. De la misma manera en este tipo de escenarios es en donde sería posible enseñar comportamientos apropiados para la vida democrática, para la búsqueda de la paz o desde una perspectiva multicultural, es decir para la vida en comunidad.

El esquema siguiente ilustra los componentes principales de nuestra propuesta de diseño curricular:



REFERENCIAS

- Aguilar-Morales, J. E. (2018) Planeación educativa y diseño curricular: un ejercicio de sistematización. *Cathedra et Scientia. International Journal.* 4(1) 7-25.
- Aguilar-Morales, J. E. & Aguilar-Morales, E. O (2016) *Una filosofía de la enseñanza basada en el respeto a los derechos humanos.* México Docenciapositiva.com Disponible en http://www.docenciapositiva.com/filosofia_valores_en_educacion_derechos_humanos.pdf
- ANUIES (2000) *La educación superior en el Siglo XXI.* México Autor.
- Hayes, S. C., Strosahl, K., & Wilson, K. G. (1999). *Acceptance and Commitment Therapy: An experiential approach to behavior change.* New York: Guilford Press.
- Kenkel, M. B. & Peterson R. L. (2009) *Competency-Based Education for Professional Psychology.* USA: APA.
- Lallerana, R., McGinn , N. et al. (1981) *Definición del campo temático de planeación educativa.* Documento base del Congreso Nacional de Investigación Educativa. México.
- Mattaini, M. (2008) *Evidence-Based Tools for a Culture of Nonviolence.* Recuperado de <http://www.peacepower.info/Home.html>